



**COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y DERECHOS HUMANOS**

**TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS,
EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
JULIO - SEPTIEMBRE DE 2023**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. ACTIVIDADES	5
1.1. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA IGUALITARIA QUE PROMUEVA EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS MUJERES Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. (CLAVE: 24A000-0504-136-081205-25-101-1).....	5
1.2. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. FORTALECER LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL; Y FOMENTAR UNA CULTURA DE IGUALDAD LABORAL Y UN ENTORNO ORGANIZACIONAL FAVORABLE. (CLAVE: 24A000-0504-136-081206-25-101-1).....	10
2. OBJETIVOS ALCANZADOS	15
3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	23

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Política de Género y Derechos Humanos (DPGDH) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizó las acciones que se reportan a continuación para dar cumplimiento a las metas identificadas en las Actividades Institucionales del Programa Operativo Anual 2023, correspondiente al tercer trimestre.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, primer párrafo y 91 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*; así como del artículo 26, fracción II del Reglamento Interior del IECM, se presenta el tercer informe trimestral de las actividades desarrolladas por la DPGDH durante el periodo comprendido de julio a septiembre de 2023.

Cabe mencionar que, a partir del 02 de septiembre de 2022, de conformidad con el Acuerdo IECM-ACU-CG-050-22 del Consejo General del IECM, mediante el cual se aprueba el *Dictamen por el que se adecua la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de junio de 2022*, la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC) quedó como encargada de continuar con el cumplimiento de las actividades en materia de género y derechos humanos, mediante la DPGDH.

Posteriormente, el 22 de noviembre de 2022, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México resolvió el Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía identificado con el número de expediente TECDMX-JLDC-075/2022, en el que sustancialmente ordenó revocar parcialmente el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado el 02 de junio de 2022, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-042/2022, quedando sin efectos todos los actos derivados de las acciones generales que el IECM adoptó en relación con la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos y la respectiva Comisión.

Acto seguido, el 19 de diciembre de 2022, a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-078/2022, el Consejo General del IECM aprobó las acciones generales de transición para el cumplimiento de la sentencia antes mencionada, y determinó, que *en tanto el Consejo General no determine el restablecimiento de la UTGyDH, en términos de la sentencia en cumplimiento, así como de la designación de la persona Titular, la Secretaría Ejecutiva se coordinará con la DPGyDH para atender y dar seguimiento a los trabajos, acciones y proyectos que sean competencia de la citada Dirección de área en materia de género y derechos humanos.*

Es oportuno mencionar que, en diciembre de 2022, el Congreso de la Ciudad de México presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia constitucional, solicitando la suspensión para la ejecución de lo dictado en la sentencia del expediente TECDMX-JLDC075/2022; la cual determinó procedente la suspensión del acto reclamado, ordenando que el Tribunal demandado y cualquier otra autoridad, deberá abstenerse de emitir cualquier acto que pueda tener sustento o consecuencia directa o indirecta en esa determinación.

De esta forma, el Consejo General determinó mediante el Acuerdo IECM-ACU-CG-012-23, entre otras acciones el restablecimiento de las Comisiones siguientes: a) Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; y b) Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, de forma temporal, hasta en tanto, se emita la sentencia que confirme, revoque o modifique la ejecutoria TECDMX-JLDC-075/2022. Para tal efecto, las citadas Comisiones deberán atender, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, las acciones, los trabajos y proyectos señalados en el artículo 63 del Código.

En virtud de lo anterior, considerando que hasta el momento el artículo 94 del Código no ha sido declarado inválido, y no se ha resuelto la controversia constitucional 277/2022, este Instituto Electoral desarrolla las actividades en materia de género y derechos humanos bajo la estructura de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.

ACTIVIDADES

1.1. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA IGUALITARIA QUE PROMUEVA EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS MUJERES Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. (CLAVE: 24A000-0504-136-081205-25-101-1).

Se implementaron actividades para atender las acciones institucionales siguientes:

En atención a la acción de *Promover la participación política de las mujeres y los grupos de atención prioritaria para visibilizar los retos y la progresividad del ejercicio de sus derechos político-electorales*, durante el periodo que se reporta se realizó lo siguiente:

- El 23 de agosto, mediante el Acuerdo IECM-JA-124-23, la Junta Administrativa aprobó la actualización de los *Lineamientos Básicos para Organizar Eventos Accesibles en el Instituto Electoral de la Ciudad de México*, a propuesta de la DPGDH.

En cuanto a la acción denominada *Coordinar acciones interinstitucionales para fortalecer los procesos de formación de liderazgos y derechos políticos-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria que participan en la política*, se informa que durante el trimestre que se reporta no se realizó actividad alguna.

Sobre la acción de *Generar y difundir materiales que informen a las mujeres y los grupos de atención prioritaria respecto de sus derechos político-electorales, la violencia política en razón de su género y sobre el ejercicio de sus funciones en los cargos de elección popular*, se informa que durante el trimestre se realizaron las actividades siguientes:

- El 9 de julio, se publicó en las redes sociales del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (OPPMCM), el Boletín Electrónico Trimestral 2023, "*3 de 3 contra la violencia ninguna persona agresora al poder*", elaborado por la DPGDH.
- 11 de agosto, se envió a la Secretaría Ejecutiva la versión sencilla de la Convocatoria del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, con la finalidad de poner a disposición de la ciudadanía una versión de lectura sencilla del documento y proporcionar un insumo adecuado para generar las versiones en lenguas indígenas

- náhuatl, otomí, zapoteco y mazahua; y Lengua de Señas Mexicana (LSM), las cuales ya fueron publicadas en el micrositio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- El 25 de agosto, con la finalidad de dar continuidad a la campaña internacional *Día Naranja*, se elaboró y difundió la infografía "*Ley 3 de 3 contra la violencia ninguna persona agresora al poder*".
 - Del mes de abril al 28 de agosto, se realizó la entrega de publicaciones elaboradas por el IECM en materia de género y derechos humanos a las representaciones, presidencias, titularidades de las áreas de mujeres, juventudes, finanzas al interior de los partidos políticos, así como a los grupos parlamentarios y de asociaciones parlamentarias ante el Congreso de la Ciudad de México.
 - Del 23 de junio al 28 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la *Campaña digital de materiales junio-septiembre de 2023 en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*, con la finalidad de continuar con la difusión de quince documentos en materia de género y derechos humanos elaborados por la DPGDH.

Otras actividades:

- Los días 3, 10, 17 y 26 de julio; 2, 8, 9, 16 y 28 de agosto; así como 5 y 13 de septiembre, personal del área asistió a las reuniones con personas enlaces del IECM para dar continuidad a los trabajos relacionados con la organización y desarrollo del Capítulo 3 del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCM) denominado *Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria*, a fin de que las personas servidoras públicas de la administración pública de la Ciudad de México cuenten con herramientas para la implementación de acciones que eliminen las desigualdades.
- Los días 6, 13, 17 y 25 de julio; 7, 14 y 16 de agosto; así como 4, 11 y 22 de septiembre, se realizaron reuniones con la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la organización y desarrollo del Capítulo 3 del PDHCDMX arriba mencionado.
- Los días 6 de julio; 2, 4, 8 y 10 de agosto; así como el 6, 8, 11 y 13 de septiembre, se brindó apoyo al Tribunal Electoral de la Ciudad de México en la difusión del 5°, 6° y 7° *Curso-taller para el desarrollo integral de las personas mayores Raíces por la*

democracia 2023, con la finalidad de impulsar y favorecer la autonomía de las personas mayores brindando capacitación para el desarrollo de competencias y habilidades que contribuyan a su bienestar.

- Los días 7, 13, 15, 19, 21 y 27 de julio, personal del área asistió a las Asambleas comunitarias consultivas y reuniones de trabajos previas, de la "Consulta Indígena y Afromexicana Circunscripciones 2023", con la finalidad de brindar asesoría y apoyo en materia de género y derechos humanos.
- El 13 de julio, vía correo electrónico se dio orientación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género a una ciudadana que asistió a la "Asamblea Comunitaria Consultiva en Xochimilco sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se asignarán concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024".
- El 17 de julio, personal del área asistió a la conferencia "La garantía de los derechos humanos en materia electoral. Retos y Perspectivas" organizada por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México.
- Del 21 al 31 de julio y 1 de agosto, personal del área participó en la actividad de foliado y captura de datos para los trabajos relacionados a la verificación del cumplimiento del porcentaje que respalda la iniciativa ciudadana presentada por el Comité Promotor "Por la Tauromaquia", recibida por este Instituto Electoral.
- El 24 de julio, 24 de agosto, 30 de agosto, 15 de septiembre y 21 de septiembre; se llevaron cabo las siguientes sesiones de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos (CIGyDH): Sexta y Séptima Ordinarias; Primera Urgente; Segunda Extraordinaria; y Octava Ordinaria, respectivamente.
- El 25 de julio y 25 de septiembre, con la finalidad de dar continuidad a la campaña internacional *Día Naranja*, se elaboraron y difundieron las infografías denominadas *25 de Julio, Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente y Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México. Libre de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género*, respectivamente; con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía las acciones que el Instituto Electoral llevará a cabo para garantizar unas

elecciones paritarias, incluyentes, accesibles y sin discriminación ni violencia política en razón de género hacia las mujeres.

- El 27 de julio y 15 de agosto, se atendió el requerimiento del Tribunal Electoral de la Ciudad de México a solicitud de la Secretaría Ejecutiva respecto al cumplimiento de uno de los numerales ordenados en la sentencia de un Juicio Electoral relacionado con un caso de violencia laboral.
- El 28 de julio, personal del área participó en el curso virtual sobre violencia política basada en género, impartido por el Instituto Mora.
- El 28 de julio, en coordinación con la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos (CIGyDH) se realizó el debate de la película “El escándalo” dentro del Ciclo de Cine-debates "Visibilizando la violencia contra las mujeres" en el marco del Día Naranja, Únete.
- Los días 7 y 24 de agosto; así como el 6 y 22 de septiembre, se dio seguimiento a la primera sesión urgente; primera sesión ordinaria; segunda reunión de trabajo; y a la segunda sesión ordinaria, respectivamente, de la Comisión provisional encargada de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (CPVPPP).
- El 15 de agosto, se realizaron observaciones al estudio y propuesta de modificación de los “Lineamientos para la captura, ingreso, envío, manejo, actualización y consulta pública del Registro Local de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México”.
- El día 16 de agosto, se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria de la Dirección Ejecutiva del OPPMCM, donde se coadyuvó en los trabajos que el IECM y las demás instituciones y personas integrantes de dicho colegiado realizan en el ejercicio 2023.
- El 24 de agosto, se presentó ante la CIGyDH el *Proyecto de capacitación y difusión por medio de video cápsulas acerca de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en la Ciudad de México*.
- El 25 de agosto, personal de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, impartió una plática virtual con integrantes de la Dirección Ejecutiva del OPPMCM para

darles a conocer la integración; actividades; y los mecanismos de incorporación de la Red Permanente de Observación del IECM; así como compartir algunas experiencias de dos organizaciones de la sociedad civil que forman parte de la Red.

- El 25 y 31 de agosto, personal del área asistió a reuniones para dar seguimiento al procedimiento para el "Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-11/23. Relativa a la contratación de la prestación del servicio de monitoreo con perspectiva de género a espacios que difundan noticias en el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2023-2024, así como la prestación del servicio de promoción de la participación de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en ciudades de Estados Unidos"
- El 1º de septiembre se participó en la 17ª Reunión virtual de la Comisión de Trabajo para el PDHCDMX, con la finalidad de representar al IECM en calidad de invitado permanente del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México en las reuniones para la elaboración del PDHCDMX.
- Los días 5 y 21 de septiembre, se asistió a reuniones con personal de la Dirección de Administración de Tiempos del Estado de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, en las que se abordaron temas relativos a la distribución igualitaria de la pauta y el monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- El 7 de septiembre, se realizaron observaciones a los proyectos de lineamientos, metodología y catálogo de medios del monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- El 13 de septiembre, se llevaron a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Dirección Ejecutiva y la Tercera Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo del OPPMCM, de las que, se destaca la incorporación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes de la Ciudad de México (SEPI) como integrante permanente de dicho colegiado.
- El 22 de septiembre se entregó la Ficha Técnica de la *Campaña de difusión de acciones afirmativas en materia indígena para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024* y elaboración de los insumos para la elaboración de dos infografías.

- El 25 de septiembre, se elaboró el contenido del apartado "Acciones para prevenir, detectar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género", que integrará la Guía "El ABC del Proceso Electoral 2023-2024".

1.2 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. FORTALECER LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL; Y FOMENTAR UNA CULTURA DE IGUALDAD LABORAL Y UN ENTORNO ORGANIZACIONAL FAVORABLE. (CLAVE: 24A000-0504-136-081206-25-101-1).

Por lo que se refiere a la acción de *Promover procesos de incorporación de la perspectiva de género y del enfoque de derechos humanos en la planeación, programación, ejecución y evaluación de las acciones que se desarrollan en el IECM*, se llevó a cabo la actividad siguiente:

- Los días 20 de junio, 12 y 14 de julio, personal del área impartió las sesiones presenciales de los Cursos: *Planeación y Presupuestación con Perspectiva de Género*; y *Aliados por la Igualdad*, con el objetivo de visibilizar la importancia de realizar su trabajo institucional observando la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos que permea el trabajo institucional.

En relación con la acción de *Fomentar una cultura y prácticas de igualdad laboral, no discriminación y de cero tolerancia a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual; así como, atender la Auditoría de Vigilancia que determina la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015*, se reporta la realización de las siguientes actividades:

- El día 23 de agosto, la Junta Administrativa aprobó, mediante Acuerdo IECM-JA124-23, la actualización del *Código de Conducta*, con el fin de cumplir con los Acuerdos IECM/ACU-CG-050/2022 e IECM/ACU-CG-035/2023, y atender la Circular 36 de SE y SA-19/2023 de la SA, relacionados con la adecuación y armonización de la normativa interna.
- El 24 de agosto, en el mismo marco de adecuación y armonización normativa, se actualizaron los *Lineamientos Operativos del Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación del IECM*, así como los *del Comité para el Seguimiento de Casos de Violencia Laboral*,

Hostigamiento y/o Acoso Sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante Acuerdo CIGyDH/024/2023 y CIGyDH/025/2023 de la CIGyDH, respectivamente.

- El día 24 de agosto, en la Séptima Sesión Ordinaria de la CIGyDH, se presentó el informe de actividades para la corresponsabilidad laboral, familiar y personal, a fin de dar cuenta de las actividades en beneficio de la salud física, mental y emocional encaminadas a mejorar el bienestar del personal del IECM; ofrecer una oferta educativa adicional a la del ISSSSTE para el mismo personal; así como contar con evidencia que demuestre la realización de eventos organizados con el personal y su familia.
- El 29 de septiembre, se llevó a cabo la Tercera Reunión Ordinaria del Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación en el IECM, con el objetivo de dar cumplimiento al numeral IX, inciso e) de los Lineamientos Operativos del Grupo de Vigilancia.
- En la misma fecha anterior, se llevó a cabo la Tercera Reunión Ordinaria del Comité para el Seguimiento de Casos de Violencia Laboral, Hostigamiento y/o Acoso Sexual en el IECM, con la finalidad de dar cumplimiento al numeral VIII, inciso d) de los Lineamientos Operativos del Comité, con la finalidad de dar cumplimiento al numeral VIII, inciso d) de los Lineamientos Operativos del Comité.
- En septiembre se inició la *Campaña relativa a los instrumentos con que cuenta el IECM en materia de igualdad y no discriminación*, a fin de dar a conocer los derechos laborales vigentes en el IECM y que se encuentran contenidos en el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales, específicamente en el Artículo 19, en particular, respecto a: Licencia de Paternidad; así como de la prohibición de la solicitud de certificados médicos de embarazo y del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) para el ingreso, ascenso o permanencia en el IECM.

Sobre la acción de *Coadyuvar en las acciones de prevención y atención de los factores de riesgo psicosocial y de promoción de un entorno organizacional favorable, de conformidad con la NOM-035-STPS-2018*, se reporta la realización de las siguientes actividades:

- El 27 de julio, se entregaron las constancias a quienes participaron en el Grupo de Formación en la Práctica de la Facultad de Psicología Organizacional de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) correspondiente al semestre 2023-2; asimismo, las personas tutoras académicas dieron a conocer los avances de los trabajos realizados durante el semestre referido.
- El 24 de agosto se impartió el *Curso de Implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018*, con la finalidad de brindar conocimientos y herramientas a las personas con cargos y actividades relacionadas con la implementación de la *Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Identificación, análisis y prevención.*
- El 21 de septiembre se presentó a la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, el *Informe del avance en los resultados del Tanque de ideas para la identificación de acciones de control de los factores de riesgo psicosocial, de la violencia laboral, y promoción del entorno organizacional favorable en el IECM*, para dar a conocer los avances de la referida actividad, que entregó la Facultad de Psicología de la UNAM, a través del Grupo de Formación en la Práctica del semestre 2023-2.

Otras actividades:

- Los días 3, 5, 10 y 12 de julio, se llevaron a cabo las reuniones de trabajo con las personas integrantes del Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación en el IECM (Grupo de Vigilancia) para iniciar los trabajos de integración de las evidencias que se presentarán en la Auditoría de Vigilancia a realizarse en diciembre de la presente anualidad.
- El 13 de julio, se difundió la caja de herramientas con el propósito de incorporar la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva en el quehacer institucional.
- El día 24 de julio, se presentó a las Consejerías Electorales integrantes de la CIGyDH, el informe del mantenimiento y mejora al *Lactario Institucional del IECM*, realizadas durante el segundo trimestre de 2023.

- El 24 de julio se presentó a la CIGyDH el informe trimestral de actividades del Servicio de Atención Psicológica del IECM, donde se mostraron las acciones realizadas por la persona a cargo del referido servicio en el IECM.
- Los días 25 y 27 de julio; el 1, 2, 8, 10, 15, 17, 22, 23, 24, 29, 30 y 31 de agosto; el 5, 6, 12, 14, 19, 20 de septiembre, se impartieron las actividades físicas organizadas como parte de la estrategia *Sacude el estrés y mantente en movimiento*, con el fin de contribuir a mejorar la salud del personal, a través de la impartición de actividades físicas realizadas en la sede central del IECM a un costo preferencial.
- Los días 17, 19, 28 de julio; y el 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18 de agosto se realizó la difusión de la oferta educativa otorgada por el *Instituto Continental Lexington* al personal del IECM, con el fin de contribuir al cumplimiento del Requisito 12 respecto a contar con una oferta educativa adicional a la que ofrece el ISSSTE en beneficio del personal y su familia.
- El 7 de agosto, se llevó a cabo la reunión de trabajo y logística para la organización de la actividad *Un día en la oficina de mami y papi*, para coordinar a las áreas involucradas a fin de prever el ingreso y permanencia de las hijas e hijos del personal en las instalaciones del IECM durante la actividad.
- El 14 y 28 de septiembre se realizaron las sesiones de inducción con las alumnas y los alumnos del Grupo de Formación en la Práctica de la Facultad de Psicología de la UNAM, del semestre 2024-1, para brindarles un contexto general del IECM y dar continuidad a los trabajos de implantación de la *Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención*, con los equipos de trabajo, para el *Diseño e impartición del Curso para un Liderazgo saludable en el IECM*, que coordina la maestra Erika Souza Colín; y el doctor Emmanuel Martínez Mejía.
- En septiembre se iniciaron los trámites administrativos para la contratación del servicio de acompañamiento técnico de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (Norma Mexicana 025) para contar con una persona especialista en la materia y realizar un diagnóstico del estado de cumplimiento actual de la referida norma; así como identificar y proponer las acciones pendientes de realizar para mantener y, en su caso, mejorar las prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el IECM.

- El 18 de septiembre se envió a la Secretaría Administrativa el oficio IECM/ST/GVNMX/02/2023 para solicitar información sobre la viabilidad de atender la solicitud del integrante del Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación del IECM (Grupo de Vigilancia), respecto a colocar una rampa o un barandal en las escaleras del acceso principal a la sede central del IECM.
- Con la finalidad de dar seguimiento al aprovechamiento del *Curso para elaborar documentos en formatos accesibles*, se compartió a las personas participantes un cuestionario el 22 de agosto, mismo que cerró el 29 de septiembre, con la finalidad de dar seguimiento a la solicitud de las Consejerías Electorales integrantes de la CIGyDH de identificar las necesidades del personal que participó en la actividad, y conocer los documentos en los han aplicado lo aprendido; así como los obstáculos que han enfrentado al redactar documentos en lenguaje sencillo.

Además de las actividades descritas, en el periodo que se reporta, la Oficina de Transparencia del IECM turnó al área para su atención cinco solicitudes de acceso a la información pública, registradas con los números: 090166023000279, 090166023000434, 090166023000470, 090166023000446, 090166023000447; a las que se dio respuesta de conformidad con lo señalado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

1. OBJETIVOS ALCANZADOS

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E IGUALDAD
 SUSTANTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023**

Tercer Informe Trimestral de 2023

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULAD O A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAM ADO	LOGRAD O	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
<p>Actividad: Fomentar el desarrollo de una cultura igualitaria que promueva el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria.</p> <p>(Clave 24A000-0504-136-081205-25-101-1)</p> <p>Acción 1: Promover la participación política de las mujeres y los grupos de atención prioritaria para visibilizar los retos y la progresividad del ejercicio de sus derechos político-electorales.</p>	Porcentaje	1	1	100 %	5 62.5 %	<p>Con el objetivo de promover y fortalecer los liderazgos de las personas con discapacidad y mayores, se programaron los Talleres: <i>Empoderamiento a liderazgos no convencionales, me reconozco, me visibilizo y actúo</i>, sin embargo, dicha actividad se encontraba sujeta a la aprobación de la ampliación presupuestal, situación que al momento del presente informe no ha ocurrido.</p> <p>Asimismo, se ha había programado el "Curso para fortalecer el liderazgo de mujeres militantes o simpatizantes de partidos políticos en la Ciudad de México". Sin embargo, debido al ajuste presupuestal,</p>

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULAD O A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAM ADO	LOGRAD O	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
						se rediseñó y sustituirá por la "Capacitación en materia de VPG por medio de video cápsulas, se tiene prevista su realización en el último trimestre.

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULAD O A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAM ADO	LOGRAD O	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
<p>Actividad:</p> <p>Fomentar el desarrollo de una cultura igualitaria que promueva el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria.</p> <p>(Clave 24A000-0504-136-081205-25-101-1)</p> <p>Acción 2:</p> <p>Coordinar acciones interinstitucionales para fortalecer los procesos de formación de liderazgos y derechos políticos-electorales</p>	Porcentaje	2	0	0 %	3 60 %	<p>Se tenía programada la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas, debido al recorte presupuestal, no será posible continuar este año con la impartición de los módulos de la ELMI.</p> <p>Asimismo, respecto a la actividad relativa a la impartición del Taller sobre violencia política hacia las mujeres en razón de género (VPG) para integrantes de las COPACOs, debido a las cargas de trabajo de las áreas involucradas en la actividad, se reprogramará para el</p>

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULAD O A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAM ADO	LOGRAD O	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
de las mujeres y los grupos de atención prioritaria que participan en la política.						último trimestre del año.

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULAD O A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAM ADO	LOGRAD O	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
<p>Actividad: Fomentar el desarrollo de una cultura igualitaria que promueva el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria.</p> <p>(Clave 24A000-0504-136-081205-25-101-1)</p> <p>Acción 3: Generar y difundir materiales que informen a las mujeres y los grupos de atención prioritaria respecto de sus derechos político-electorales, la violencia política en razón de su género y sobre el ejercicio de sus funciones en los</p>	Porcentaje	1	5	500 %	7 233 %	En el tercer trimestre se planeó una actividad en esta acción, sin embargo, como parte de los trabajos para el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario, se realizó la versión sencilla de la Convocatoria del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, con la finalidad de poner a disposición de la ciudadanía una versión de lectura sencilla del documento; y proporcionar un insumo adecuado para generar las versiones en lenguas indígenas náhuatl, otomí y mazahua; y Lengua de Señas Mexicana.

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULAD O A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAM ADO	LOGRAD O	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
cargos de elección popular.						<p>En este trimestre se adicionaron cuatro actividades: Campaña digital de materiales en materia de género y derechos humanos junio-septiembre de 2023 en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; la elaboración del Boletín Electrónico Trimestral 2023, "3 de 3 contra la violencia ninguna persona agresora al poder" en cumplimiento con los compromisos asentados en el Programa Anual de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México; la difusión de publicaciones que informan a mujeres y jóvenes respecto de sus derechos político-electorales, en el marco del Proceso Electoral mencionado; y la infografía "Ley 3 de 3 contra la violencia ninguna persona agresora al poder" con motivo de la reforma constitucional. Asimismo, se tenía programada la Guía sobre VPG en el ejercicio del cargo, la</p>

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULAD O A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAM ADO	LOGRAD O	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
						DPGyDH ha concluido con la elaboración del documento. Sin embargo, se encuentra en revisión en diversas áreas sobre aspectos técnicos y normativos, por lo que, se le dará cumplimiento a esta actividad en el último trimestre.

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULAD O A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA MADO	LOGRAD O	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
<p>Actividad:</p> <p>Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; y fomentar una cultura de igualdad laboral y un entorno organizacional favorable.</p> <p>(CLAVE: 24A000-0504-136-081206-25-101-1).</p> <p>Acción 1:</p>	Porcentaje	0	1	100 %	4 133.33 %	Durante el trimestre no se tenía programado realizar actividades; sin embargo, en el mes de julio se atendió la solicitud de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, donde solicitó que personal de la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos impartiera a las personas trabajadoras del IECM, los cursos: <i>Planeación y Presupuestación con Perspectiva de</i>

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULAD O A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA MADO	LOGRAD O	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Promover procesos de incorporación de la perspectiva de género y del enfoque de derechos humanos en la planeación, programación, ejecución y evaluación de las acciones que se desarrollan en el IECM.						<i>Género; y Aliados por la Igualdad.</i>

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULAD O A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAM ADO	LOGRAD O	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
<p>Actividad:</p> <p>Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; y fomentar una cultura de igualdad laboral y un entorno organizacional favorable.</p> <p>(CLAVE: 24A000-0504-136-081206-25-101-1).</p> <p>Acción 2:</p>	Porcentaje	3	6	200 %	14 100 %	Se realizaron actividades adicionales a las programadas, ya que se atendieron los Acuerdos IECM/ACU-CG-050/2022 e IECM/ACU-CG-035/2023, y las Circulares 36 de SE y SA-19/2023 de la SA, relacionados con la adecuación y armonización de la normativa interna. En ese sentido, el área actualizó el Código de Conducta; los <i>Lineamientos Operativos del Grupo de Vigilancia del Desarrollo</i> e

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULAD O A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAM ADO	LOGRAD O	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Fomentar una cultura y prácticas de igualdad laboral, no discriminación y de cero tolerancia a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual; así como, atender la Auditoría de Vigilancia que determina la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.						<p><i>Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación del IECM; los Lineamientos Operativos del Comité para el Seguimiento de Casos de Violencia Laboral, Hostigamiento y/o Acoso Sexual en el IECM; y los Lineamientos Básicos para Organizar Eventos Accesibles.</i></p> <p>Asimismo, y toda vez que no se ha llevado a cabo la contratación de la persona especialista en la Norma Mexicana 025, el área inició con los trabajos previos a la Auditoría de Vigilancia, tales como: la actividad <i>Un día en la oficina de mami y papi</i>; así como la impresión de carteles para dar a conocer los derechos laborales del personal del IECM.</p>

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULAD O A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAM ADO	LOGRAD O	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
<p>Actividad:</p> <p>Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; y fomentar una cultura de igualdad laboral y un entorno organizacional favorable.</p> <p>(CLAVE: 24A000-0504-136-081206-25-101-1).</p> <p>Acción 3:</p> <p>Coadyuvar en las acciones de prevención y atención de los factores de riesgo psicosocial y de promoción de un entorno organizacional favorable, de conformidad con la NOM-035-STPS-2018.</p>	Porcentaje	1	3	300 %	3 75 %	Con las actividades realizadas en este trimestre se cuenta con el avance programado en el ejercicio.

2. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

PROYECTO	ACTIVIDADES POR REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Fomentar el desarrollo de una cultura igualitaria que promueva el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria.	Se prevé realizar dos actividades para promover la participación política de las mujeres y los grupos de atención prioritaria para visibilizar los retos y la progresividad del ejercicio de sus derechos político-electorales.	2	
	Se tiene considerado llevar a cabo tres actividades en el siguiente trimestre para coordinar acciones interinstitucionales, a fin de fortalecer los procesos de formación de liderazgos y derechos políticos-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria que participan en la política.	3	
	Se prevé realizar una actividad para generar y difundir materiales que informen a las mujeres y los grupos de atención prioritaria respecto de sus derechos político-electorales, la violencia política en razón de su género y sobre el ejercicio de sus funciones en los cargos de elección popular.	1	

PROYECTO	ACTIVIDADES POR REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; y fomentar una cultura de igualdad laboral y un entorno organizacional favorable.	Se tiene programado realizar una actividad durante el siguiente trimestre para promover procesos de incorporación de la perspectiva de género y del enfoque de derechos humanos en la planeación, programación, ejecución y evaluación de las acciones que se desarrollan en el IECM.	1	
	Se tiene programado realizar cuatro actividades para fomentar una cultura y prácticas de igualdad laboral, no discriminación y de cero tolerancia a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual; así como, atender la Auditoría de Vigilancia que determina la Norma Mexicana 025.	4	
	Se tiene programado llevar a cabo una actividad para coadyuvar en las acciones de prevención y atención de los factores de riesgo psicosocial y de promoción de un entorno organizacional favorable, de conformidad con la NOM 035.	1	